

*Tocoa, Colón, 05 de agosto del 2024*

**OFICIO NO. 15-442-2024-HGSI**

**LIC. diana mercedes Fernández vega**

**SECRETARIA DE SALUD**

**Estimada Lic. Fernández**

À través de la presente se tiene a bien solicitarle el Visto Bueno a la recomendación de adjudicación de la LICITACION PRIVADA NUMERO LP-13-HGSI-2024; PRODUCTOS FOTOQUIMICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO. Se adjunta documentación soporte.

Agradeciendo la atención a la presente, se queda a la espera de la respuesta a la solicitud antes mencionada.

Atentamente:

**DR. WILFREDO PAZ**  
**Director**  
**Hospital San Isidro**



CC.: archivo

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN						
FCPC-10					ADJUDICACIÓN	10
PROCESO: LICITACION PRIVADA					Observaciones:	
NOMBRE DEL PROCESO: LP-13-HGSI-2024						
TIPO DE ASEGURAMIENTO:						
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>						
OTRO <input type="checkbox"/>						
INSTITUCIÓN: 060 SECRETARIA DE SALUD						
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 16 HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)		
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>						
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO					
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA					
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS					
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA					
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA					
EL PLEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA					
LA CALIDAD DEL PLEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO					
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA					
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA					
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO					
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA					
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN					
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA					
<b>2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN</b>						
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN					
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE BOSTENIMIENTO DE OFERTAS					
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>				<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>		
NOMBRE: DR. WILFREDO PAZ				NOMBRE:		
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO				CPC N°		
FECHA: 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024				FECHA:		
FIRMA				FIRMA		



## RESOLUCIÓN No.13-2024-HGSI

### HOSPITAL SAN ISIDRO 02 de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**VISTO:** Para resolver la Licitación Privada No. LP-13-HGSI-2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS 35920 PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024". Financiado con FONDOS NACIONALES.

**CONSIDERANDO (1):** Que la Unidad de Licitaciones DEL HOSPITAL SAN ISIDRO realizó los actos preparatorios previos a la Licitación Privada con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO (2):** Que consta en las diligencias de la Licitación Privada No. LP-13-HGSI-2024 " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS 35920 PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024"; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de Licitaciones del HOSPITAL SAN ISIDRO. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones, que autoriza el proceso, avisos y publicaciones de la Licitación Privada No. No. LP-13-HGSI-2024 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las Ofertas.

**CONSIDERANDO (3):** Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo No. 38 numeral 5) y artículo 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado, con el objeto de facilitar la adquisición de los medicamentos e insumos vitales y para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicios faciliten el acceso a diagnóstico y tratamientos para la población que lo requiere, asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y la atención oportuna de la Población.

**CONSIDERANDO (4):** Que consta en el expediente el oficio No. 99-2024-HGSI de fecha 10 de mayo del año 2024. suscrito por Dr., Wilfredo Paz, con el cual indica estructura presupuestaria y saldo disponible a la fecha de la Gerencia Administrativa Hospital san isidro: y saldo disponible a la fecha de la Gerencia Administrativa Hospital de SAN ISIDRO:

GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJ	DESCRIPCION	B. TRANSF	VALOR
16	15	11	001	20	00	00	02,04,06	35920	PRODUCTOS FOTOQUIMICOS	0000	519,636.70

De este monto disponible, L.519,636.70 corresponde al objeto de gasto PRODUCTOS FOTOQUIMICOS

**CONSIDERANDO (5):** Por tratarse de una Licitación Privada de Insumos Medios, el HGSI, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de que los procesos deben realizarse de manera transparente, tuvo a bien socializar este proceso con los siguientes proveedores (**DIPROMEQ S. DE R.L.**), con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente

proceso, y que estos, estén en las mismas condiciones de igualdad y participación; y de buscar de esta forma, mejores condiciones para beneficio de la Hospital san isidro y por ende del Estado de Honduras.

**CONSIDERANDO (6):** Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha 18 de junio del año dos mil veinticuatro, de la Licitación Privada **No.LP-13-HGSI-2024" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS 35920 PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024"**, siendo las diez de la mañana y hora indicada límite para las entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para la diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), reunidos en el salón del HOSPITAL SAN ISIDRO, dependiente del Hospital SAN ISIDRO. Las siguientes personas Tec. Marvin Gross Jefe de rayos X, por la parte Técnica, P.M. Keydi Yolani Galeas por parte financiera, Abg. Magín Funez por la parte legal, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la Licitación Privada, No.LP-13-HGSI-2024 **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS 35920 PARA EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO ,AÑO 2024"**, financiada con fondos Nacionales. SEGUNDO: En uso de la palabra el Dr. Wilfredo Paz, continúa el acto, procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la carta propuesta, precio total de la oferta y el formulario del listado de precios por ítems, en su orden de llegada así:

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	DIPROMED S. DE R.L.	L.519,636.70

TERCERO: : el Dr. Wilfredo Paz, comunicó a los asistentes, que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas, todas las Empresas presentan las ofertas con su listado de precios. CUARTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las diez con cuarenta minutos de la mañana (**10:40 a.m.**) firmando al efecto la presente acta.

**CONSIDERANDO (7):** Que consta adjunto el Acta de Recomendación de Adjudicación, de la Licitación Privada, No. LP-13-HGSI-2024 " **ADQUISICIÓN PRODUCTOS FOTOQUIMICOS PARA EL HOSPITAL SAN ISIDRO, AÑO 2024"**, de fecha 18 de junio del año dos mil veinticuatro, emitida por la comisión evaluadora integrada por la Tec. Marvin Gross Jefe de rayos X, por la parte Técnica, P.M. Keydi Yolani Galeas por parte



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

financiera, Abg. Magín Funez por la parte legal. Quienes se pronuncian de la siguiente manera Acápite SEGUNDO:

Durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constató lo siguiente:

### EVALUACION DE DOCUMENTACION LEGAL

NO.	ASPECTO VERIFICABLE	DIPROMEQ S. DE R.L
1	Constancia de la Procuraduría General de la Republica	CUMPLE
2	Fotocopia de la constancia de solvencia vigente	CUMPLE
3	Constancia de Banco	CUMPLE
4	Constancia del Pin SIAFI	CUMPLE
5	Escritura de la constitución de la sociedad	CUMPLE
6	Fotocopia legible del poder del representante legal que tiene las facultades para participar y representar la empresa debidamente inscrita	CUMPLE
7	Fotocopia del Permiso de operación de la municipalidad correspondiente	CUMPLE
8	Fotocopia del RTN de la sociedad mercantil	CUMPLE
9	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI)	CUMPLE
11	Certificación o fotocopia de la constancia de estar en trámite la inscripción en el registro de Proveedores contratistas del -estado, extendida por ONCAE	CUMPLE
12	DECLARACION JUARADA sobre Prohibiciones	CUMPLE

	o inhabilidades	
13	Registro Sanitario del establecimiento	CUMPLE

**Solo participo una empresa y presento todos los documentos autenticados por el notario.**

### EVALUACION FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones los requisitos de calificación:

No.	Aspecto Verificable	DIPROMEQ S. DE R.L
1	Constancia de líneas de crédito	CUMPLE
2	Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal	CUMPLE
3	Autorización para que el Hospital san isidro pueda verificar la documentación presentada	CUMPLE

### EVALUACION TECNICA

No.	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	DIPROMEQ S. DE R.L	Cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.  Cumple con el tiempo de entrega establecido.

EL HOSPITAL SAN ISIDRO, se reserva el derecho de rechazar ofertas, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados

a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Licitación Privada., se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.

En virtud de lo cual esta Comisión evalúa las ofertas, salvo mejor criterio.

1. SE RECOMIENDA DIPROMEQ S. DE R.L, Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera técnica, se comprobó que cumple con lo demás establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

TERCERO: Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación.

No.	Nombre del Insumo	Unidad de Medida	Oferente	Cantidad	Precio	Total	Plazo de Entrega
1	Películas radiográficas 10x12	Cajas	DIPROMEQ S. DE R.L	34	4,637.00	157,658.00	Entrega total cinco días después de firma del contrato y F01 en Precompromiso aprobado
2	Películas radiográficas 14x17	Cajas	DIPROMEQ S. DE R.L	40	7,355.00	294,200.00	Entrega total cinco días después de firma del contrato y F01 en Precompromiso aprobado
	Sub-total						L. 451,858.00
	Impuesto 15%						L. 67,778.70
	TOTAL						L. 519,636.70

**Todos los ítems pagan impuesto.**